



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 17 JUN 2016

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2013 y continuamente se realizan vínculos con diferentes Instituciones para ampliar estas experiencias.

Que el Instituto Cerro Azul de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, nos visita desde hace tres años, con alumnos de 6° año, enmarcando dicha actividad en el Programa de Intercambio del Colegio Nacional de Monserrat.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a catorce estudiantes de 7° año para participar del intercambio estudiantil con el Instituto Cerro Azul.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Que se deben cubrir los gastos de traslado y seguro de los alumnos y docentes acompañantes.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1°) Poner en marcha el intercambio estudiantil entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Instituto Cerro Azul de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, en el ciclo lectivo 2016, permitiendo la movilidad de los siguientes alumnos de nuestro Colegio, los días 13, 14, 15 y 16 de junio del corriente año:

- 1) Boixados Torres, María Belén - DNI 40772399

- 2) Del Franco, Juan Hipólito - DNI 41624775
- 3) Díaz Mocci, Franco Nicolás - DNI 40685172
- 4) Elstein, Jeremías - DNI 41115721
- 5) Toledo, Rodrigo – DNI 41481688
- 6) Gauna, María Eugenia - DNI 41087094
- 7) Godoy, Agustina - DNI 41889171
- 8) Guanuco, Brenda Agustina - DNI 40941055
- 9) Guevara, Lisandro Daniel - DNI 41088526
- 10) Mansilla, María Sol - DNI 40521719
- 11) Marconetto, Brenda - DNI 40683850
- 12) Miers, Sabrina - DNI 41481700
- 13) Muchut, Tobías – DNI 40920437
- 14) Vara Paredes, Juan Cruz - DNI 39692512

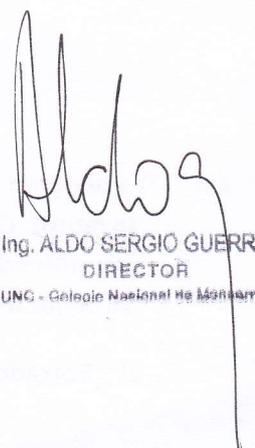
Art. 2°) Disponer que los docentes Mario Guillermo Camino (Leg. 30961, DNI 21754459) y Camila María Yadarola (Leg. 51409, DNI 35577543) acompañen a los alumnos participantes del Programa de Intercambio Estudiantil con el Instituto Cerro Azul, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, del 13 al 16 de junio inclusive, del corriente año.

Art 3°) Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos a disponer la cobertura de gastos de traslado de los docentes acompañantes y en forma parcial el monto total correspondiente de las actividades que realicen los estudiantes en la Ciudad de Villa Dolores, de acuerdo a lo diagramado por el Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio.

Art. 4°) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.


Ing. MARCELA MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

244-16.-